

RESOLUCION Nº 167
Noviembre 25 de 2005

**POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ DE ARCHIVO
EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -
EDUBA-**

En ejercicio de las facultades legales y

CONSIDERANDO

1.- Para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000, por el cual se dicta la ley General de Archivos que estableció las reglas y principios que regulan la función archivística del Estado que debe ser aplicado a LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Crear el COMITÉ DE ARCHIVO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

ARTICULO 2º.- El comité estará formado por el Gerente General quien lo presidirá, el Subgerente Administrativo quien tendrá la función de secretario, un profesional universitario de la Unidad Jurídica y el jefe de Control Interno.

ARTICULO 3º.- Las Funciones que deberá ejecutar el Comité de Archivo son:

- Actualizar las Tablas de Retención Documental TRD de acuerdo a las normas que regulan el archivo y modificarlas por sugerencia del ente competente para ello.
- Velar por la buena gestión de la documentación de la entidad.
- Autorizar la eliminación de documentos.
- Solicitar Capacitación para el personal en gestión documental.
- Otras funciones afines al manejo de archivos.

ARTICULO 4º.- El comité deberá reunirse una (1) vez por semestre.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los 25 días del mes de Noviembre de 2005


MORGAN EGEA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EDUBA